

Informe de Seguimiento al Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (corte 30-sep-2019)

Asesoría de Control Interno

Elaborado por: ing. Alejandro Marín Cañón – Profesional Universitario Cto 007-2019

Caja de la
Vivienda
Popular

01 de octubre de 2019

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG.....	2
3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....	7

Tabla de tablas

Tabla 1. Observaciones o recomendaciones de la Asesoría de Control Interno al seguimiento del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG.....	2
Tabla 2. Respuesta a las observaciones y recomendaciones realizadas por la Asesoría de Control Interno al seguimiento del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG.....	4



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las funciones y competencias otorgadas a la Asesoría de Control Interno por la Ley 87 de 1993, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que modifica el art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, la Resolución Interna 5177 de 2018 y el Plan Anual de Auditorías 2019 en su actividad “Seguimiento al plan de implementación del MIPG”, la Asesoría de Control Interno realizó el seguimiento al plan de implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para tal actividad esta Asesoría efectuó la revisión del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación, el cual presentó en la Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Gestión y Desempeño llevada a cabo el 30-sep-2019 y generó las observaciones y recomendaciones a las que hubo lugar.

2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

La Oficina Asesora de Planeación presentó el avance del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD - MIPG en la Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Gestión y Desempeño realizada el 30-sep-2019, el cual se encuentra en la fase de implementación indicando que a la fecha se han ejecutado 31 acciones de las 50 priorizadas.

Con base en la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación, esta Asesoría realizó revisión de dicho monitoreo y generó trece (13) observaciones y/o recomendaciones, las cuales fueron expuestas en la misma Sesión del comité para que fueran acogidas:

Tabla 1. Observaciones o recomendaciones de la Asesoría de Control Interno al seguimiento del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG

Alternativas de mejoras	Observaciones o Recomendaciones de la Asesoría de Control Interno
Realizar seguimiento al Plan Institucional de Capacitación, generando reporte trimestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de validar el avance y su cumplimiento.	Se recomienda describir dentro del avance el porcentaje de cumplimiento que se tiene a la fecha del Plan Institucional de Capacitaciones, es decir cuántas actividades se han cumplido del total de actividades programadas en el PIC durante la vigencia.
Implementar Programa de Inducción, a través de presentación virtual a los servidores de la Entidad, garantizando su efectividad mediante la evaluación del mismo y entregando reporte trimestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Se recomienda ser específicos en cuanto a la cobertura que tuvo la implementación de este programa de inducción, no es claro si ya se terminó y a cuántos servidores se le realizó dicha inducción.
Revisar, ajustar y actualizar la metodología de la Administración del Riesgo	Esta actividad no puede darse por cumplida, ya que la metodología no es solo la política de administración del riesgo, también se documenta a través del procedimiento y formatos asociados los cuales aún no se han oficializado.

Alternativas de mejoras	Observaciones o Recomendaciones de la Asesoría de Control Interno
Actualizar la Matriz de Riesgos - Plan Anti corrupción y Atención al Ciudadano.	Se debe priorizar la ejecución de esta actividad, ya que se venció el 31 de agosto y aún sigue en proceso. Así mismo desde la última mesa de trabajo realizada el 28 de agosto de 2019 con todos los procesos no se han generado nuevas mesas de trabajo con los enlaces, lo cual es preocupante ya que este es un tema prioritario.
Realizar Sensibilización (1) a todos los niveles de la entidad, para comunicar los cambios realizados en la Matriz de Riesgos - Plan Anti Corrupción y Atención al Ciudadano.	Esta actividad no se puede dar por cumplida debido a que en la sensibilización realizada el 28 de agosto no se concretó el procedimiento final ni sus formatos asociados, a la fecha no se ha realizado socialización con el procedimiento y formatos definitivos estandarizados.
Iniciar revisión y actualización de los expedientes activos y terminados en la vigencia 2019, aplicando las tablas de retención documental vigentes.	Se recomienda especificar nombre y código del formato de la lista de chequeo mencionado en el avance, así mismo, no se especifica si ya se inició la identificación de los procesos que requieren dicha actualización.
Construir el Inventario de Trámites y OPA's (Otros Procedimientos Administrativos) de la entidad: 1) Identificación y modelación de los trámites y OPA's mediante mesas de trabajo.	No se evidencia dentro de la ruta de la evidencia las mesas de trabajo realizadas, tal y como lo establece la actividad "Construir el Inventario de Trámites y OPA's (Otros Procedimientos Administrativos) de la entidad: 1) Identificación y modelación de los trámites y OPA's mediante mesas de trabajo. "
Poner en marcha la implementación del PINAR.	Se recomienda describir el porcentaje de avance de ejecución del PINAR durante la vigencia, cuantas actividades se han ejecutado del total de actividades programadas para la vigencia.
Poner en marcha la implementación del PGD	Se recomienda describir el porcentaje de avance de ejecución del PGD durante la vigencia, cuantas actividades se han ejecutado del total de actividades programadas para la vigencia.
Designar un Responsable en la Oficina Asesora de Planeación, para efectuar todas las acciones relacionadas con la Administración del Riesgo	En el Memorando 2019IE9146 radicado el 12 de junio – 2019, se establece los lineamientos de la Matriz de Riesgos procesos - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, sin embargo, no se evidencia que dentro del mismo se designe un Responsable en la Oficina Asesora de Planeación, para efectuar todas las acciones relacionadas con la Administración del Riesgo. Teniendo lo anterior la evidencia suministrada no da cumplimiento a la actividad solicitada.
Realizar la actualización de la metodología de riesgo según lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 de la Función Pública	A la fecha no se evidencia en la carpeta de calidad ni en el listado maestro de documentos la actualización del procedimiento de administración de riesgos el cual establece la metodología para los tratamientos de riesgo de la entidad por tal motivo no puede estar cumplida esta actividad. La última versión publicada de este procedimiento es la versión 5 vigente desde el 25/04/2018 la cual se encuentra publicada en la carpeta de calidad.
Reformular para todos los procesos (16) de la Entidad, los Riesgos contenidas en la Matriz correspondiente	Se debe priorizar la ejecución de esta actividad, ya que se venció el 31 de agosto y aún sigue en proceso. Así mismo desde la última mesa de trabajo realizada el 28 de agosto de 2019 con todos los procesos no se han generado

Alternativas de mejoras	Observaciones o Recomendaciones de la Asesoría de Control Interno
	nuevas mesas de trabajo con los enlaces de procesos, lo cual es preocupante ya que este es un tema prioritario.
Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los avances contenidos en el Plan Estratégico de Talento Humano.	Dentro de los avances se especifica lo que se ha realizado en desarrollo del Plan Estratégico del Talento Humano, sin embargo no se evidencia en que sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se ha realizado la presentación de dichos avances tal y como lo solicita la actividad.

Fuente: Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Gestión y Desempeño realizada el 30-sep-2019

Así mismo se aclaró que en la matriz se evidencian 45 acciones o alternativas de mejora priorizadas y no 50 como lo mencionan en el correo enviado con la matriz en la Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Gestión y Desempeño.

Dentro del mismo comité, la Oficina Asesora de Planeación y las áreas responsables respondieron el día 01-oct-2019 a las observaciones y recomendaciones realizadas por esta Asesoría (tabla 1) de la siguiente manera:

Tabla 2. Respuesta a las observaciones y recomendaciones realizadas por la Asesoría de Control Interno al seguimiento del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG

Alternativas de mejoras	RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE
Realizar seguimiento al Plan Institucional de Capacitación, generando reporte trimestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de validar el avance y su cumplimiento.	<p>Se ha desarrollado las sensibilizaciones entre las diferentes áreas de los temarios establecidos dentro del Plan Institucional de Capacitación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIPG – ISO 9001:2015 • Seguridad de la Información • Google Docs • Guía de Riesgos de la entidad • Secop II – Colombia Compra Eficiente • Supervisión y seguimiento de Contratos • CORDIS • Tabla de Retención Documental • Código Único Disciplinario • Transparencia • Evaluaciones de Desempeño • PIGA (Reciclaje, disposición final de residuos) <p>Las anteriores sensibilizaciones se han realizado a grupos específicos que trabajan con cada uno de los temas.</p> <p>Es así que el porcentaje de avance del Plan Institucional de Capacitación se encuentra en un 50%, toda vez que se encuentra en ejecución temático como trabajo en equipo, herramientas informáticas, Responsabilidad Social, indicadores, entre otros que se realizaran en los meses siguientes de acuerdo al cumplimiento de las temáticas propuestas dentro del plan.</p> <p>Se actualizó el avance en la columna respectiva de la Matriz.</p>

Alternativas de mejoras	RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE
<p>Implementar Programa de Inducción, a través de presentación virtual a los servidores de la Entidad, garantizando su efectividad mediante la evaluación del mismo y entregando reporte trimestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>	<p>El programa de inducción virtual se creó con el fin de mejorar la participación de funcionarios toda vez que se realiza de una forma dinámica y evaluativa, se encuentra establecida a través de cuatro módulos de la siguiente manera:</p> <p>Módulo 1 Historia Planeación Estratégica Plan de Desarrollo de Bogotá Estructura Organizacional</p> <p>Módulo 2 MIPG Sistema Integrado de Calidad Sistema de Gestión Ambiental Sistema de Responsabilidad Social Plan de Transparencia</p> <p>Módulo 3 Control Interno Servicio al Ciudadano Gestión Documental Seguridad de la Información</p> <p>Módulo 4 Código Único Disciplinario Código de Integridad Seguridad y Salud en el Trabajo Directiva 013 de 2013</p> <p>El programa de inducción virtual inicio en el mes de abril para los funcionarios que han ingresado durante esta vigencia con una cobertura del 70% toda vez que para el segundo semestre han ingresado funcionarios que se encuentran desarrollando los módulos y su respectiva evaluación. Se actualizó el avance en la Matriz.</p>
<p>Revisar, ajustar y actualizar la metodología de la Administración del Riesgo</p>	<p>Los formatos están publicados en la Carpeta de Calidad, proceso de Gestión Estratégica. Una vez se ajuste el procedimiento, acorde al lineamiento entregado por la Secretaría General, se publicará y socializará a todos los niveles de la Entidad. Se ajusta la acción - Estado "En Proceso".</p>
<p>Actualizar la Matriz de Riesgos - Plan Anti corrupción y Atención al Ciudadano.</p>	<p>La Oficina Asesora de Planeación priorizará la actualización de la Matriz de Riesgos - Plan Anti-corrupción y Atención al Ciudadano, una vez la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá brinde el lineamiento para ultimar la herramienta. De otro lado, se priorizará la mesa de trabajo con los enlaces de procesos, en el momento que cuente con el formato ajustado. La acción sigue "En proceso".</p>
<p>Realizar Sensibilización (1) a todos los niveles de la entidad, para comunicar los cambios realizados en la Matriz de Riesgos - Plan Anti Corrupción y Atención al Ciudadano.</p>	<p>La sensibilización se llevó a cabo el 28 de agosto de 2019, una vez se culmine el procedimiento y se impartan los lineamientos por parte de la Secretaría General respecto de la Matriz de Riesgos - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Procedimiento, se socializará con los enlaces de procesos en la Mesa de trabajo que se disponga. Se cambió el estado a "En Proceso".</p>
<p>Iniciar revisión y actualización de los expedientes activos y terminados en la vigencia 2019, aplicando las tablas de retención documental vigentes.</p>	<p>Se crearon dos (2) listas de chequeo: 1. Lista de chequeo archivo físico FUID código 208-DJ-Ft-50. y 2. Lista de chequeo seguimiento a MPJ-SIPROJ código: 208-DJ-Ft-51. De otro lado, a todos los procesos que inicien en el año 2019, se les aplicará la tabla de retención documental. Habiéndose aplicado la misma a 77 procesos, incluidas tutelas.</p>

Alternativas de mejoras	RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE
Construir el Inventario de Trámites y OPA's (Otros Procedimientos Administrativos) de la entidad: 1) Identificación y modelación de los trámites y OPA's mediante mesas de trabajo.	Se actualizaron las evidencias en la ruta indicada.
Poner en marcha la implementación del PINAR.	El PINAR tiene un total de 23 actividades aprobadas y en la actualidad hay 15 culminadas y 2 en ejecución, para un total del 64% ejecutado . Se Actualiza esta información en la Matriz.
Poner en marcha la implementación del PGD	El PGD tiene 20 actividades programadas y se tiene un avance de 64% de ejecución . (8 culminadas y 17 en ejecución).
Designar un Responsable en la Oficina Asesora de Planeación, para efectuar todas las acciones relacionadas con la Administración del Riesgo	Esta actividad se encuentra cumplida. El Memorando 2019IE8586 del 7 de junio de 2019, da evidencia de los responsables de la Oficina Asesora de Planeación en las actividades relacionadas con la Administración del Riesgo. Se actualizó el número del CORDIS en la Matriz.
Realizar la actualización de la metodología de riesgo según lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 de la Función Pública	Una vez se culmine el procedimiento y se impartan los lineamientos por parte de la Secretaría General respecto de la Matriz de Riesgos - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, será socializada con los enlaces de procesos en la Mesa de Trabajo, convocada para lo respectivo. Una vez se actualice la metodología de riesgo según lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V.4., de la Función Pública estará cumplida la acción. Se cambió el estado a "En Proceso" .
Reformular para todos los procesos (16) de la Entidad, los Riesgos contenidas en la Matriz correspondiente	Una vez se culmine el procedimiento y se impartan los lineamientos por parte de la Secretaría General respecto de la Matriz de Riesgos - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se procederá a reformular los riesgos contenidos en la Matriz correspondiente, para todos los procesos (16) de la entidad, previa mesa de trabajo de socialización.
Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los avances contenidos en el Plan Estratégico de Talento Humano.	La Subdirección Administrativa elaboró el informe respectivo. El documento está disponible en la ubicación de Red indicada en la Matriz. El documento se socializará en el Punto Varios de la presente Sesión Virtual del Comité. Se cambió el estado a "En Proceso" .

Fuente: Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Gestión y Desempeño realizada el 01-oct-2019

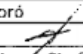
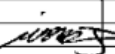
Respecto a la Observación: "De igual manera dentro de la matriz se evidencian 45 acciones o alternativas de mejora priorizadas y no 50 como lo mencionan en el correo"; la Oficina Asesora de Planeación aclaró que el seguimiento se realizó sobre las 50 Mejoras a Implementar a las cuales se les estableció plazo de implementación, a pesar que se establecieron 45 Alternativas de Mejora. Por tanto se realizó seguimiento a las 50 Mejoras a Implementar.

De igual manera la Oficina Asesora de Planeación especificó que en la próxima sesión del Comité de Gestión y Desempeño se retomará el seguimiento al Plan de Adecuación y sostenibilidad y a los planes de acción por política MIPG, y se informará de los avances respectivos, acogiendo las recomendaciones de Control Interno sobre el detalle de los mismos.

3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda que cuando se realice monitoreo a planes, estos contengan la cantidad de actividades desarrolladas, programadas y su porcentaje de cumplimiento, para saber a nivel general cómo va el avance del mismo, es decir enfocarse en la eficacia.
- b) Se debe revisar la formulación del Plan de Adecuación y sostenibilidad de mi MIPG, ya que en algunas casillas de fecha de inicio se describieron subactividades y no se cuenta con datos de fechas de realización de las subactividades, lo que ocasiona que no se pueda realizar un adecuado monitoreo y seguimiento.
- c) Se deben priorizar las actividades que ya están vencidas y no se han ejecutado en su totalidad.
- d) Se recomienda priorizar la actualización e implementación de la metodología de administración de riesgos ya que es un tema transversal que afecta a todos los procesos de la CVP.
- e) Se recomienda por parte de las dependencias ser más específicos y concretos en el seguimiento que se les solicita, centrarse en lo que pide la acción describiendo de manera detallada lo que se ha hecho y lo que falta para terminar cada actividad.
- f) Se recomienda corroborar por parte de la Oficina Asesora de Planeación la información y evidencias entregadas por las dependencias para que estas cumplan con las acciones registradas en el Plan de Adecuación y sostenibilidad MIPG.


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Alejandro Marin Cañón 	Ivonne Andrea Torres Cruz 	
CARGO	Profesional de Control Interno Cto 007-2019	Asesora de Control Interno	